

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 6 DE MAYO DE 2.015.-**

**I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- PROPUESTA DE GASTOS.-** La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Baquero Ortiz, para el pago de Curso de “Manipulador de Alimentos” por importe de 500,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Baquero Ortiz, para el pago de horas al Monitor del Curso “Auxiliar de Guardería” impartido en la Casa de la Cultura, por importe de 240,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para el pago de gastos de viajes de enero a mayo de diferentes equipos deportivos de la Escuela Municipal, por importe de 3.301,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para el pago a monitores deportivos y mantenimiento y alquiler de pabellón del mes de abril, por importe de 1.354,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocidas las propuestas de gastos presentadas por la Concejala de Asuntos Sociales y de la Mujer, D<sup>a</sup> Isabel Merchán Argueta y la Concejala de Fiestas y Ferias, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Donaire Gómez, para subvencionar a la Cofradía del Señor de la Paz y Santo Entierro para colaborar con la restauración de la imagen del Señor de la Paz, por importe de 300,00 € y 1.000,00 € respectivamente, examinado su contenido, la Junta Local acordó por unanimidad autorizar las mismas con cargo a las correspondientes partidas del Presupuesto Municipal en vigor

**III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vista la solicitud presentada por D. PEDRO PARADA PARRA, de abono al precio de primer bloque el exceso de consumo de agua del inmueble sito en Avda. de la Cerca, nº 22 – 1º D, durante el 3º trimestre de 2.014, por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido, no constando la existencia de avería en el interior del domicilio debidamente constatada, acuerda no procede acceder a lo solicitado.

**IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** La Junta de Gobierno, visto el escrito presentado por D. MATEO MERCHÁN VÁZQUEZ de fecha 5 de mayo por el que comunica que el promotor de la obra del Expediente 147/2007 consistente en “Construcción de Explotación porcina” en parcelas nº 140, 141, 142 y 144 del polígono nº 13 de este Término Municipal, va a ser M<sup>a</sup> JESÚS DURÁN DIEZ, quien solicita licencia de obras para tal fin, la Junta Local de Gobierno, examinado el contenido del expediente y la documentación aportada por los interesados, acuerda conceder a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESÚS DURÁN DIEZ licencia para ejecución de la obra de “Construcción de Explotación Porcina” en las parcelas nº 140, 141, 142 y 144 del polígono nº 13 de este Término Municipal.

Asimismo, la Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D<sup>a</sup> FLORENCIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ para “Dotación de zócalo a fachada” en C/ Almendralejo, nº 31. (Expte. 39/2015).
- A D. JOSÉ MARIA BAQUERO TORRADO para “Cambio de ubicación de puerta principal” en C/ San José, nº 21 A. (Expte. 45/2015).
- A D<sup>a</sup> DAMIANA BORREGO SOSA para “Restauración de tramo de techumbre (30 m2), sin modificar estructura en C/ Mirasol, nº 88. (Expte. 44/2015).

**V.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.-** Vista la solicitud presentada por D. MANUEL PÉREZ BAQUERO, de cédula de habitabilidad de vivienda unifamiliar sita en Ctra. de Villalba, nº 41, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el Certificado Final de Obra, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: D. MANUEL PÉREZ BAQUERO. Vivienda sita en Ctra. de Villalba, nº 41.

**VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.